

HOJA RESUMEN INFORMATIVA DE PRESTAMO VEHICULAR – N°

PRODUCTO:

1. TASAS

Tasa de interés compensatorio

efectiva anual fija - TEA

Tasa de Costo Efectivo Anual

Monto total Interés compensatorio

Ver Cronograma de Pagos

2. PENALIDAD

Penalidad por incumplimiento de pago (1)

° A partir del 1er día de atraso, se cobrará

° Al 3er día de atraso, se cobrará

° A partir del 5to día de atraso a más, se cobrará

Soles Dólares

S/ 50.00 US\$ 20.00

S/ 70.00 US\$ 28.00

S/ 80.00 US\$ 32.00

3. COMISIONES

SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

3.1 Envío físico de Estado de Cuenta (2) (**)

Soles Dólares

S/ 10.00 US\$ 3.00

3.2 Evaluación de Pólizas de seguro endosada (3)

Dólares

US\$ 65.00

4. GARANTIA

Tipo de Garantía (8)

5. GASTOS

Primera Tasación (4)

Bienes Muebles (*) :

Mín. US\$50.00 Máx. US\$800.00
0.10%

Tasaciones Posteriores

Bienes Muebles (*) :

Mín. US\$50.00 Máx. US\$800.00
0.10%

MONEDA:

Servicios Notariales (5)

Registrales (6)

Según Notaría

Según Tarifario de RR PP

Honorarios Profesionales:

En caso de deuda vencida previo acuerdo formal con Usted.

6. PRESTAMO Y CUOTAS

Principal solicitado

Duración total

Número de cuotas

Cuota Neta (7)

Fecha de desembolso

Fecha de pago de cuotas

Cantidad total a pagar

Periodicidad de pago

7. SEGUROS

Prima seguro de desgravamen (9)

Modalidad

Nombre de la Compañía

Póliza Seg. Desgravamen Contiauto en S/

Póliza Seg. Desgravamen Contiauto en US\$

Prima de Seguro Vehicular (10)

Modalidad

Nombre de la Compañía

Póliza Seg. Vehicular en S/

Póliza Seg. Vehicular en US\$

Rímac Seguros y Reaseguros

5143547

5143928

Rímac Seguros y Reaseguros

2001-621259

2001-621705

Además de las comisiones indicadas en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web: www.bbvacontinental.pe

- (1) La penalidad, se cobrará desde el primer día de atraso por cada cuota vencida, en la moneda del préstamo o deuda. El incumplimiento de pago, genera el reporte correspondiente ante la Central de Riesgos con la clasificación que corresponda.
 - (2) Comisión de cobro mensual por el envío físico de la información mensual del préstamo.
 - (3) Por el servicio de revisión y evaluación de condiciones y coberturas, endosos y renovaciones de pólizas. El cobro se realiza en cada oportunidad que se presente/modifique/renueve la póliza. Asimismo, por la verificación anual de vigencia de la póliza, que generará además un cobro en cada aniversario del seguro y durante toda su vigencia. El cobro de la comisión se realizará en la Cuenta asociada, sin embargo, de no tener dinero (fondos) en la Cuenta, el Banco podrá cobrarse de cualquier cuenta que mantenga o pudiera mantener Usted en el Banco.
 - (4) Por ingreso y revisión de la tasación. Le será cobrada antes de hacerle entrega del monto del Préstamo (Desembolso). Porcentaje aplicable sobre el valor comercial de la garantía.
 - (5) Por servicios notariales que deben ser pagados por Usted a la Notaría correspondiente por la constitución de la garantía a favor del Banco.
 - (6) Para la inscripción de las garantías. Usted deberá pagarlos directamente a la Notaría antes de la entrega del monto del Préstamo (desembolso).
 - (7) Capital más intereses. No incluye gastos, seguros ni comisiones.
 - (8) La garantía genérica implica que Usted constituye una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente o futura que pueda tener con el Banco. La garantía específica implica que Usted constituye una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de éste contrato. La vigencia de la garantía será indefinida y solo quedará liberada cuando Usted cumpla con todas las obligaciones garantizadas.
 - (9) Los riesgos cubiertos por el Seguro de Desgravamen son: 1. Fallecimiento del Asegurado; 2. Invalidez total y permanente por accidente; 3. Invalidez total y permanente por enfermedad; 4. Anticipo por enfermedades terminales; 5. Indemnización adicional por Renta Estudiantil; 6. Indemnización adicional por muerte del asegurado en accidente aéreo; 7. Desamparo Familiar Súbito; y, 8. Desempleo Involuntario (dependientes) e Incapacidad Temporal (independientes). Los clientes de 71 a 75 años solo podrán acceder a la modalidad de seguro desgravamen por Saldo Insoluto, con una suma asegurada máxima de US\$75,000 y tendrán un recargo del 25% en la tasa. La información sobre cobertura, exclusiones y condiciones podrá encontrarla en la página web del Banco y en el Certificado de Seguro. En caso de siniestro, comunicarse con la central de emergencias Aló Rimac al 411-1111 o con el Banco para brindarle la información necesaria.
 - (10) Los riesgos cubiertos por el Seguro Vehicular son: 1. Daño Propio; 2. Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo; 3. Riesgos de la Naturaleza; 4. Responsabilidad Civil de terceros; 5. Responsabilidad Civil de ocupantes por vehículo 6. Accidentes personales de ocupantes; y, 7. Gastos de curación, por ocupante 8. Gastos de sepelio, por ocupante. 9. Accesorios Musicales.
- (*) Porcentaje aplicable sobre el valor comercial de tasación.
(**) Comisión en Soles aplicable para préstamos en soles y dólares según corresponda.

NOTAS IMPORTANTES

- ✓ La Tasa de Interés Compensatoria efectiva anual es calculada sobre 360 días y se capitaliza diariamente.
- ✓ Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas al Impuesto a las transacciones Financieras ITF: 0.005% y a los tributos según disposiciones legales.
- ✓ El Cronograma de Pagos se entrega en hoja aparte.

Usted declara que la Hoja Resumen Informativa, así como el Contrato, le fueron entregados para su lectura y se absolvió sus dudas y suscribe el presente documento en señal de aceptación y conformidad de toda la información consignada en éstos.

FIRMA(S) DEL (LOS) CLIENTE(S)

Nombre(s) D.N.I./RUC

Domicilio:

FIRMA DEL CONYUGE

Nombre del Cónyuge D.N.I./RUC

Domicilio:

BBVA CONTINENTAL

pp.
Nombre del Representante(s)